

Respuesta a la violencia en Cuba profundiza en derechos humanos

Sucedió en el taller “Introducción al trabajo en DD.HH con énfasis en los derechos LGBTIQ”, realizado en la Jornada por la No violencia hacia las mujeres 2018.

Género Redacción IPS Cuba 8 diciembre, 2018



Convocado por OAR y realizado en el Centro Memorial Martin Luther King, el taller puso su mirada en los derechos de las personas LGBTIQ.

Foto: Archivo IPS Cuba

La Habana, 8 dic.- Por espacio de una semana, psicólogos, médicos, abogados, maestros, especialmente jóvenes, intercambiaron experiencias y saberes en un espacio participativo sobre derechos humanos (DD.HH), que tuvo como sede el [Centro Memorial Martin Luther King \(CMLK\)](#).

Bajo el principio de que cualquier persona puede ser un agente activo de cambio cultural y social, el taller partió de un acercamiento integral a los DD.HH como herramienta de trabajo para analizar y comprender la sociedad con vistas a transformarla.

El taller estuvo coordinado por la brasileña Simone Andrade, asesora y especialista en Educación Popular, y Fredrik Suensson, de la Fundación Sueca para los Derechos Humanos, que mantiene proyectos de cooperación en la isla caribeña y apoya desde 2011 este tipo de intercambio.

Se analizaron, en primera instancia, los derechos de la tierra, el agua, el territorio, de los hombres y las mujeres; así como los políticos, económicos, sociales y culturales, y se presentaron varios

estudios de casos que, desde diversas realidades, tocaron los problemas de las personas lesbianas, gays, bi, trans, intersexuales y *queer* (LGBTIQ).



La capacitación de 2018, sobre los derechos de la comunidad LGBTIQ, se produce en un momento muy pertinente para el país, luego de los debates populares sobre el Proyecto de Constitución.

Foto: Archivo IPS Cuba

Desde la perspectiva de la educación popular, las reflexiones de los participantes centraron la atención sobre los grupos humanos que sufren mayor discriminación y, muchas veces, son excluidos, acosados o violentados en espacios familiares, laborales o sociales, entre ellos, las personas con orientaciones no heterosexuales.

Momento oportuno

Para el teólogo Luis Carlos Marrero, del no gubernamental [Centro Oscar Arnulfo Romero \(OAR\)](#), estos talleres surgen “porque nos dimos cuenta que muchas personas en nuestras iglesias desconocen qué son los derechos humanos, sus principios, valores, las convenciones, los tratados y el rol de Cuba en medio de estas dinámicas a nivel global”.

La capacitación de 2018, sobre los derechos de la comunidad LGBTIQ, se produce en un momento muy pertinente para el país, “luego de los debates populares sobre el Proyecto de Constitución que pusieron sobre el tapete el tema de la igualdad de derechos para este sector de la población cubana”, refirió Marrero.

Por otra parte, indicó que “no es secreto para nadie que las grandes campañas políticas que se están levantando en América Latina y han dado un giro hacia la derecha, han tenido como punto de explosión la llamada ideología de género y la comunidad LGBTIQ. Y esto es una alerta para Cuba”.

“Es cierto que numerosas instituciones en la isla vienen haciendo un trabajo muy importante en la promoción de los derechos de estas personas, entre ellas el Cenesex y la Unión Nacional de Juristas de Cuba, pero creo que hay que seguir insistiendo”, instó.

Al tener en cuenta las conexiones entre las personas y los sistemas de poder o influencia, el enfoque de derechos humanos constituye un instrumento clave para el empoderamiento de las comunidades como agentes principales de su propio desarrollo.

Al taller, que fue concebido especialmente para jóvenes, asistieron integrantes de diversas asociaciones de creyentes y no creyentes, entre ellos, de la articulación interreligiosa de OAR, las

redes de educadores populares y Fe por Cuba del CMLK, el Movimiento Estudiantil Cristiano, la Iglesia Ebenezer de Marianao y la Iglesia Fuente de Salvación Misionera.

Derechos que siguen en el debate

Especialistas afirman que, de aprobarse en febrero de 2019 el proyecto de nueva constitución que allana el camino al matrimonio igualitario, las parejas formadas entre gays y lesbianas gozarán de tantos derechos personales, patrimoniales, hereditarios, los inherentes a la vivienda y a la adopción, como los que tienen las heterosexuales.

Por otra parte, se legitimarían los esfuerzos de personas e instituciones que durante años se han involucrado en la promoción y el respeto a la diversidad sexual y la identidad de género.

Asimismo, el Código de Familia, aprobado originalmente en 1975 y sometido a revisión desde hace casi 20 años, incluiría ahora el deber y la responsabilidad familiar de aceptar y cuidar a todos sus integrantes, independientemente de su identidad de género y orientación sexual.

Se incluiría el derecho de cualquier mujer, sin importar su orientación sexual, a beneficiarse de los servicios de reproducción asistida, limitados en la actualidad solo a parejas formalmente casadas, además de facilitar el ingreso de travestis y transexuales a estudios de nivel medio o superior.

Por último, un asunto que sigue teniendo una fuerte resistencia a nivel social en la isla caribeña es la adopción por parte de parejas gays y lesbianas, pues a pesar de los cambios que se han producido en las últimas décadas en el modelo tradicional de familia, muchas personas en Cuba se resisten a aceptarlos. (2018)